# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de fecha 8 de mayo de 2024, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa entidad, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se aceptan las siguientes observaciones:
   1. La relativa a la estructuración de la información conforme al patrón de la LTAIBG y se corrige el informe de evaluación. La aplicación de esta recomendación no tiene impacto sobre la cuantificación del Índice de Cumplimiento.
   2. La relativa a la publicación de información actualizada sobre las cuentas anuales, dado la falta de actualización de las cuentas se debía a un problema técnico y que esta información se había localizado para los ejercicios que comprende el periodo 2017-2021.
2. Tras la revisión efectuada, el Índice de Cumplimiento se sitúa en el 44,4%

Este Consejo valora muy positivamente la disposición del CSIC a aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación que todavía no han sido implantadas y, especialmente, el desarrollo del Proyecto Transparencia orientado a la mejora del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad. Estas mejoras, impactarán, sin duda, en el Índice de Cumplimiento alcanzado.

Madrid, mayo de 2024